



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la finca colindante a Barrio San Sebastián número 1, actualmente 18 de esta localidad, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por acuerdo del pleno de fecha 28 de marzo de 2016, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Oropesa 8 de abril de 2016.- Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-2227